

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12784** *Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 300 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 3 de julio de 2018, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 3 de julio de 2018 («BOE» de 10 de julio de 2018), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» de 2 de octubre 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado («BOE» de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 10.1.i) del Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales («BOE» de 25 de agosto de 2018).

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 2018.–El Director General de Los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.

ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º esc.	Categ.	Resultas
1	Colmenar Viejo N.º 01.	Méndez-Castrillón Fontanilla, José María.	7	1. ^a	Mercantil de Madrid XIII.
2	Maó y Registro Mercantil de Maó.	Pardo Núñez, Celestino Ricardo.	18	1. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de A Coruña.
3	Mercantil de Madrid V.	Rajoy Brey, Mariano.	37	1. ^a	Santa Pola N.º 01.
4	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca.	Quintana Petrus, Josep María.	86	1. ^a	Paterna N.º 02.
5	Madrid N.º 54.	Rajoy Brey, Mercedes.	112	1. ^a	Getafe N.º 02.
6	Benalmádena N.º 02.	Pindado López, Carlos.	121	1. ^a	Logroño N.º 02.
7	Estepona N.º 01.	Fuentes del Río, Manuel.	145	2. ^a	Andújar.
8	Mercantil de Alacant/Alicante II.	Rodríguez Sánchez, José Simeón.	159	2. ^a	Molina de Segura N.º 02.
9	San Roque.	García Urbano, José María.	240	2. ^a	Almuñécar.
10	Mercantil y de Bienes Muebles de Zaragoza I.	Lardies Ruiz, Francisco Javier.	263	3. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de Toledo II.
11	Granada Mercantil y Bienes Muebles I.	Taboada Tejerizo, Francisco Germán.	368	3. ^a	Granada N.º 01.
12	Córdoba N.º 06.	Masedo Lázaro, María de los Dolores.	388	4. ^a	Madrid N.º 07.
13	Dos Hermanas N.º 01.	Anaya Revuelta, Javier Francisco.	412	4. ^a	Huelva N.º 02.
14	Tui.	Rodríguez Parada, Ana Isabel.	431	4. ^a	Ponteareas.
15	Santander N.º 01.	Aznar Rivero, Enrique.	458	4. ^a	Llanes.
16	Vila-real N.º 01.	Ríos Peset, Mercedes.	506	4. ^a	Valencia N.º 05.
17	Sueca.	Gómez Durá, María del Carmen.	508	4. ^a	Carlet N.º 01.
18	Vera.	García-Torrecillas García, Juan Manuel.	529	4. ^a	Cartagena N.º 01.
19	Las Rozas de Madrid N.º 02.	Alonso Prado, María Teresa.	585	4. ^a	Barcelona N.º 08.
20	Toledo N.º 02.	Aroco Zaballos, Vicente.	592	4. ^a	Madridejos.
21	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana N.º 3.	Martínez Ruiz, Cristina.	665	4. ^a	Ibi.
22	Cádiz N.º 03	Casas Rojo, Juan Carlos	666	4. ^a	Vitigudino.
23	Nules N.º 03.	Adán García, Alberto Manuel.	688	4. ^a	Vila-real N.º 03.
24	Astorga.	Gacto Legorburo, Elena.	701	4. ^a	León N.º 04.
25	Granada N.º 06.	Martínez Falcón, Manuel Maximiliano.	703	4. ^a	Vélez-Málaga N.º 01.
26	Elda N.º 02.	Miquel Lasso de la Vega, María del Carmen.	713	4. ^a	Almansa.
27	Dos Hermanas N.º 03.	Fenech Ramos, Jacobo Jesús.	770	4. ^a	Adra.
28	Sevilla N.º 11.	Ortega Estero, Beatriz.	776	4. ^a	Sevilla N.º 13.
29	Murcia N.º 04.	Nieto Fernández-Pacheco, Juana María.	874	4. ^a	Mula.
30	Pontevedra N.º 02.	Martín Martínez, Paula.	897	4. ^a	Ourense N.º 03.
31	Xàtiva N.º 01.	Vallet Ribera, Mercedes.	915	4. ^a	Segorbe.
32	Priego de Córdoba.	Bueno Cano, Ana María.	923	4. ^a	Almagro.
33	Zaragoza N.º 08.	Bellón del Moral, Pedro.	946	4. ^a	Borja.
34	Enguera.	Cucarella Ferri, María Paz.	954	4. ^a	Villar del Arzobispo.

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º esc.	Categ.	Resultas
35	Zaragoza N.º 15.	Matas Bendito, Manuel.	959	4.ª	Caspe.
36	Alacant/Alicante N.º 07.	Lombardo Molina, Paloma Belén.	967	4.ª	Chinchilla de Monte-Aragón.
37	La Línea de la Concepción.	López-Agulló Pérez-Caballero, María Teresa.	968	4.ª	Algeciras N.º 03.
38	Cocentaina.	Renart Espí, María José.	970	4.ª	Torrent N.º 01.
39	Murcia N.º 09.	Ruiz Martínez, Santiago.	996	4.ª	Barcelona N.º 23.
40	Casas-Ibáñez.	Oliva Izquierdo, Antonio Manuel.	1022	4.ª	Verín - Viana do Bolo.
41	Albacete N.º 03.	Núñez Jiménez, Jaime Pedro.	1023	4.ª	Valencia N.º 15.
42	Sigüenza.	Torres Echevarría, María Teresa de.	1048	4.ª	Ateca.
43	Corcubión - Muros.	Avanzini Antón, María Belén.	1050	4.ª	Las Palmas de Gran Canaria N.º 03.
44	Alcalá de Guadaíra N.º 01.	Jara Íñigo, Beatriz.	1056	4.ª	Fuente Obejuna.
45	Donostia/San Sebastián N.º 04.	Prieto Bedoya, María del Carmen.	1061	4.ª	Gijón/Xixón N.º 06.
46	Ubrique.	Alcoba Otón, Natividad.	1064	4.ª	Valencia de Alcántara - Alcántara.